

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 20/2022**

**Capital humano - Liquidación de haberes**



Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía  
Argentina

## **INFORME DE AUDITORIA N° 20/2022**

### **Capital humano - Liquidación de haberes**

#### **I. INFORME EJECUTIVO**

##### **1. Objeto de la Auditoría**

Verificar el funcionamiento de los controles internos implementados de las liquidaciones generales de haberes, con referencia a: Liquidaciones mensuales y corrientes de haberes (planta permanente y no permanente. Régimen de licencias, justificaciones y franquicias. Verificación de los diferentes conceptos integrantes de las remuneraciones. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo del año 2022, aprobado definitivamente mediante RESOL-2021-272-APN-SIGEN del 30/12/2021 (EX-2021-111729941-APN-UAI#INTA).

##### **2. Alcance**

Se examinó de manera global la eficiencia de los controles primarios, en la gestión de liquidación de las remuneraciones. Se consideraron los períodos febrero-marzo y abril-mayo, ambos del año 2022.

Se verificó la aplicación de la normativa legal vigente e interna del INTA referida al proceso de liquidación de haberes, como:

- Ley N° 25.164 – Marco de Regulación del Empleo Público Nacional.
- Ley N° 25.188 – Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Decreto N° 3413/79 – Régimen de Licencias, justificaciones y franquicias.
- Decreto N° 127/06 – Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del INTA.
- Decreto N° 214/06 – Convenio Colectivo de Trabajo General del Personal de la Administración Pública Nacional.
- Resolución N° 719/15-CD-INTA – Mecanismo de adecuación de los niveles de puestos de trabajo y las remuneraciones asociadas.
- Resolución N° 938/16-CD-INTA – Mecanismo de readecuación de puestos de trabajo.

Se procedió a:

- Controlar las liquidaciones de haberes mensuales, respecto de la ubicación escalafonaria de los agentes.
- Verificar el registro de novedades al sistema de liquidación de haberes.
- Revisar la aplicación correcta de la normativa vigente, en cuanto a descuentos: sanciones disciplinarias y licencias.

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 15/2002 SGN.

##### **3. Conclusión**

Como resultado de las tareas de auditoría sobre el funcionamiento de los controles internos en las liquidaciones de haberes, se concluye que resultan

suficientes. Sin embargo, se detectan oportunidades de mejora en dichos controles, principalmente en el registro oportuno de las novedades del personal en el sistema informático utilizado.

**CABA, 28 de diciembre de 2022.**